

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

Procede el despacho en aplicación a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 366 del C.G.P., en concordancia con el Acuerdo No. PSAA16-10554 de agosto 5 de 2016, a fijar dentro del presente proceso las agencias en derecho en la suma de \$877.803 equivalente a 1 salario mínimo legal mensual vigente para la fecha en que se profirió la Sentencia de fondo.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA OTALVARO SANCHEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd3145474c08073fcb46cb05662ddf0a11713b65b73c64f5b8ce9267d78515b3

Documento generado en 31/07/2020 05:34:48 p.m.